GOB/UOC N.º 002/2021

Paraguarí, 01 de febrero de 2022.-

REF: Justificación de contrato abierto – ID 406542 Perforación de pozos artesianos y colocación de tanques de agua

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución DNCP N° 4576/2020 manifiesto la fundamentación por la cual la Institución ha optado por la adopción de la Modalidad de Contrato Abierto en el llamado de referencia:

A la fecha, aun no se cuenta con pedidos realizados por Juntas de Saneamiento y/o Comisiones Vecinales donde existe la problemática de falta de agua. En ese sentido, existe una imposibilidad de definir con exactitud la cantidad y amplitud de obras requeridas durante el plazo de vigencia del contrato a suscribirse, además de que, dependiendo del estudio de suelo, la profundidad del pozo varía con relación a cada sitio, además del tipo de motobomba que requeriría de acuerdo a dicha profundidad.

La modalidad de contrato a ser utilizada en el presente procedimiento de contratación será la de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS.

Atentamente.

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARÍ

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC